



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 160

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 10 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a motivos para el bloqueo de la subvención de 100.000 € para mejora del humedal de Boada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a razones del descenso del número de visitantes al Parque Nacional de Picos de Europa por la vertiente leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.
3. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si se ha iniciado expediente de responsabilidad disciplinaria derivado de la tramitación de la denuncia contra el Alcalde de San Emiliano (León) por caza furtiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 144-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y

León la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural de Hoces de Vegacervera (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3207	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3214
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3207	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3215
Primer punto del Orden del Día. POC 99.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3216
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3207	En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3216
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3207	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	3217
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3207	En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3217
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3208	Contestación del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3217
En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3209	En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3218
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	3209	Contestación del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3219
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3209		
Contestación del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3210	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 144.	
Segundo punto del Orden del Día. POC 137.		La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3219
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3210	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3219
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3210	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	3220
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	3211	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3221
En turno de réplica, interviene el Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3212	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3222
En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural.	3213	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	3222
Tercer punto del Orden del Día. POC 165.		Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	3222
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3214		

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Don José Antonio Velasco sustituye a Fernando Arvizu.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. Don Ignacio Robles García sustituye a doña Elena Diego Castellanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor Director General, y por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a motivos para el bloqueo de la subvención de 100.000 euros para mejora del Humedal de Boada, en Palencia, publicada en el Boletín de las Cortes, de cuatro de febrero del dos mil cuatro".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. El propio enunciado de la pregunta no exigiría más desarrollo por nuestra parte, pero quizá convenga informar a la Comisión qué es el Humedal de Boada, qué valor ecológico medioambiental... de todo tipo tiene, cómo solo una iniciativa privada, la Fundación Global Nature, con mucho entusiasmo, con mucha capacidad de negociación, con mucha capacidad de generación de voluntariado pues hace que ese humedal sea una de las zonas de alto... de más alto valor ecológico en nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, esta Fundación es capaz de alcanzar acuerdos con fundaciones internacionales, sensibilizadas con esta materia, y son capaces de acopiar y de buscar recursos para conservar, para mantener ese humedal en las mejores condiciones posibles, para mejorar los accesos, para mejorar los sistemas de depuración; en definitiva, para que las zonas inundables sean cada vez mayores y que, por lo tanto, pues esa zona -insisto, de altísimo valor ecológico- esté cada vez en mejor estado de conservación y, por lo tanto, cumpla más y mejor esa función que tiene de anidamiento de especies migratorias, etcétera, etcétera.

Bien, lo cierto es que junto a esa capacidad de generar recursos en la que colaboran fundaciones privadas europeas, al mismo tiempo la Fundación Global Nature pues había alcanzado un acuerdo con la Junta... con el Gobierno de la Nación, con el Ministerio de Medio Ambiente, por el cual se le concedía una ayuda de 100.000 euros para mejoras en el humedal, como la puesta en funcionamiento de un filtro verde o la mejora de los caminos agrícolas.

El informe de la Junta de Castilla y León ha aludido siempre a problemas sociales, que no se han especificado. La verdad es que yo me he interesado por saber o por conocer, o por determinar, cuáles son esos problemas sociales a los que alude la Junta de Castilla y León en los informes negativos que al respecto ha hecho, y -lo decimos también en los antecedentes-, hombre, no habrá no sé qué problemas sociales cuando una institución como la Diputación Provincial de Palencia pues ha hecho aportación de recursos, habida cuenta del bloqueo que desde la Junta de Castilla y León se ha ejercido sobre esta subvención.

Por lo tanto, ayuda concedida por el Ministerio de Medio Ambiente, bloqueo por parte de la Junta de Castilla y León, aporte de la Diputación Provincial, pérdida de recursos, que vendría -digamos- de fuera de nuestra Comunidad Autónoma para mejorar las condiciones de ese humedal. Y yo creo que esto tendrá algún tipo de explicación razonable porque, si no, estaríamos instalados en la más absoluta de las irracionalidades, y no creo que sea esa la cuestión. Y, por lo tanto, pues, en fin, preguntamos a la Junta de Castilla y León cuáles son esos problemas sociales que mantienen bloqueada desde la Administración Regional la subvención de 100.000 euros comprometida por el Ministerio de Medio Ambiente al Ayuntamiento de Boada en la provincia de Palencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, Señoría. Para la contestación de la Pregunta tiene la palabra don Mariano Torre, el Director General. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muchas gracias, Presidenta. Pues sí, yo creo que sí que hay una explicación razonable y es que la hipótesis de partida, pues, no es correcta. O sea, el hecho de suponer que tenemos un bloqueo sobre esos 100.000 euros, que saldrían de un convenio que firmaría la Fundación Global Nature con el Ayuntamiento y con el Ministerio, pues no es así, no es así. Digamos que toda nuestra participación en ese convenio es una conversación telefónica en la que nos dicen que si nosotros vamos a participar; y les decimos que no, que nosotros no vamos a participar, por una cuestión muy simple: estamos ante una laguna que no está catalogada como zona húmeda entre las casi tres-

cientas zonas húmedas que tenemos, y que es verdad que en los últimos años ha tenido una evolución... partiendo de que es una laguna absolutamente artificial recuperada por una iniciativa loable, de carácter particular, en unión con el Ayuntamiento de Boada, de la Fundación Global Nature, y que... y que para nosotros nos parece un ejemplo desde muchos puntos de vista.

Tenga en cuenta que la Estrategia de Humedales, precisamente, intenta favorecer ese tipo de iniciativas particulares, iniciativas sociales de... al margen de la Administración; incluso, no solo las iniciativas, sino la gestión posterior. Estamos hablando de que es una Fundación que tiene conexiones con otras fundaciones suizas donde esto es muy normal en estos países, que haya una fundación que financie, que gestione, y que nosotros -la Junta- supervisemos desde el punto de vista de lo que son nuestras competencias, que es la conservación.

Pues, desde este punto de vista, nosotros le dijimos al Ministerio que nosotros no teníamos ningún interés en estar ahí. La interpretación que haga el Ministerio es la que es. En cualquier caso, nosotros nos hemos reunido con la Fundación Global Nature pues para... para que esto quedara claro ¿eh? Y ya ha quedado claro. Tanto es así que yo al Presidente de la Fundación Global Nature -perdón, al Secretario- le dije que yo no tenía ningún inconveniente en mandar una carta al Ministerio que aclarara que no tenemos ninguna objeción a la firma de ese convenio; de hecho esa carta está enviada ya. Hubo una reunión con... en la Dirección General hace quince días aproximadamente, y a partir de ahí esa carta ha llegado al Ministerio; con lo cual, espero que este mal entendido se aclare y que nuestra posición, que es que nos parece estupendo, y que es muy loable y ojalá lo haga mucha más gente, que ciertos lugares, ciertas reservas de conservación, que pueden ser zonas húmedas u otro tipo de cuestiones, sean gestionados por la iniciativa privada o de un Ayuntamiento, pues puedan -como digo- ser... ser más frecuentes; que hoy día no son pocos.

Lo que sí que es cierto es que no suele ser bueno que la... que la Junta de Castilla y León, contra una iniciativa... a partir de una iniciativa privada que da los primeros pasos, acabe teniendo que asumir una serie de... de compromisos como si eso fuera una obligación. Yo creo que es bueno... creo que es bueno que la sociedad civil participe en la conservación y se implique en la conservación; nosotros -como digo-, sin perder el papel que tenemos, que es supervisar los valores de conservación.

Estamos hablando de una laguna nueva, estamos hablando de una laguna que tiene censos de los últimos tres-cuatro años. Tal vez, cuando hagamos una revisión de nuestro catálogo de zonas húmedas, pues pueda tener sentido pensar en su inclusión, porque es bastante claro

que a pesar de que hay censos que dan muchas aves incluso en días de cierta niebla, que son un poco extraños, pues parece que tiene una abundancia de fauna interesante.

En cualquier caso, reitero que la Junta de Castilla y León no tiene bloqueada esa... esa subvención, entre otras cosas, porque no sé cómo la podemos bloquear. Al final, el que toma la decisión es el Ministerio, y el Ministerio yo creo que es soberano para eso. En fin, yo creo que con la carta que hemos mandado al Ministerio esto se aclarará y que espero que no se produzca este malentendido de nuevo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Muy amable, señor compareciente. Ojalá todo esto sea la historia de un malentendido. Créame que quiero creerlo, que es la historia de un malentendido y que no ha habido mala fe por parte de la Junta de Castilla y León. Hombre, a mí se me ocurre pensar que esta carta que confiesa usted hoy aquí haber enviado hace quince días... hombre, por los términos en los que se ha expresado tampoco parece que sea una carta muy entusiasta, sencillamente es una carta en la que ustedes van a decir que la Junta de Castilla y León no tiene ningún inconveniente en relación con la financiación por parte del Ministerio de Medio Ambiente hacia el Ayuntamiento de Boada.

Hombre, quizá uno hubiera deseado que las expresiones de la Junta de Castilla y León no fueran sencillamente esas, sino que la Junta de Castilla y León apoya, impulsa y promueve, ¿eh?, cualquier tipo de iniciativa de estas características; y, por lo tanto, digamos que ante el Ministerio del Medio Ambiente quizá la Junta de Castilla y León podría haber ejercido o podría ejercer un papel de embajadora de la Fundación Global Nature, del Ayuntamiento de Boada y de esa experiencia que es el humedal, el Humedal de Boada.

Hombre, no quiere uno pensar que el cambio de Gobierno les hace a ustedes recapacitar y que, por lo tanto, pues, en fin, las cosas que se bloquean telefónicamente, pues cuando quien está en la Administración correspondiente digamos que no tiene la sintonía política que tenía anteriormente, pues esos malos entendidos telefónicos hay que esclarecerlos por escrito. Bien, lo cierto es que es a partir del catorce de marzo cuando ustedes reaccionan y cuando ustedes se dirigen al Ministerio de Medio Ambiente para decir que no tienen inconvenientes en relación con esta... con esta subvención.

De todas formas, supongo que usted entiende de esto más que yo, pero me sorprende, primero, que la laguna

no esté catalogada; alguna explicación ha dado usted en este momento. Pero cómo es posible que el Ministerio de Medio Ambiente colabore o pretenda colaborar con este... con esta zona, que la Diputación Provincial de Palencia colabore con esta zona, que fundaciones internacionales sensibilizadas o especializadas en esta materia aporten recursos, y la Junta de Castilla y León, sencillamente, como mucho, no ponga reparos o no ponga inconvenientes. Mire, lo de las fundaciones lo dejamos aparte, pero es que el Ministerio de Medio Ambiente colabora, es que la Diputación Provincial colabora; sorprende que la Junta de Castilla y León no colabore.

Termino... termino diciéndole: me parece que la asunción de compromisos por parte de la Junta de Castilla y León no es la asunción de obligaciones. A mí me parece que a la Junta de Castilla y León la corresponde una tarea de supervisión, de promoción, de protección; me parece que todo lo que sea estimular y fomentar la sociedad civil, también, en un ámbito tan específico, tan sensible, como es el de la conservación medioambiental, me parece una política adecuada. Pero realmente usted sabe, aparte de que sea una forma de vida ¿eh?... -que lo sé, que también estas fundaciones son una forma de vida para quienes trabajan en ellas-, pero usted sabe que este tipo de actividades tienen una base en el voluntariado muy grande, y cuando los voluntarios en determinadas facetas se topan con la incompreensión de la Administración estamos condenando a que esas iniciativas puedan ir languideciendo.

Yo mucho me temo -y con ello termino- que, en relación con este episodio, pues ese malentendido al que usted ha aludido alguna pretensión ha tenido de desmotivar a quienes con sensibilidad personal y con mucho afán por sacar adelante este humedal habían ido consiguiendo objetivos. Si ahora ese malentendido se subsana y ustedes muestran, en fin, por lo menos, su falta de objeciones a que el Ministerio del Medio Ambiente colabore y liquide esos 100.000 euros, pues estaremos iniciando el buen camino. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Hombre, nosotros tenemos -como digo- trescientas zonas húmedas catalogadas, y los recursos de la Junta, como Su Señoría sabe, no son infinitos. Entonces, tener que invertir más recursos en una zona donde hay una iniciativa que ya pone suficientes recursos y donde parece que hay tanta gente interesada en colaborar, pues yo creo que es una mala administración de los... de los escasos recursos que... que muchas veces tenemos para estas cosas. Me refiero... supongo que también tendremos que tener sanidad y otras cuestiones, pero nuestra realidad es que, pues a nosotros y

a mí, como Director General, me gustaría tener tres-cuatro veces más el presupuesto que tengo.

Entiendo que cualquier Director General diría esto ¿no?, pero es la realidad, tenemos tres... trescientas zonas húmedas catalogadas... Pues no tengo yo... no pienso que sea lo más lógico que es que donde hay recursos conseguidos -como digo- de una manera que no cargan a los presupuestos de la Junta, nosotros tengamos también que... que cargar; pero no creo que eso signifique ni dejar de colaborar con este tipo de fundaciones, ni, al revés, ni una especie de desincentivación de la labor de esta gente. Yo creo que lo que es bueno es que dejen de considerar a la Administración como único financiador de recursos, y esto lo que hace es estimular que estas fundaciones busquen en el mundo privado, en bancos, en fundaciones, en otros... en otros entes, pues, una financiación que nos viene muy bien a todos.

Desde luego, nosotros colaboramos con... con Global Nature, tenemos un Programa Life que cofinanciamos nosotros en la Laguna de La Nava, donde ellos trabajan y la cofinanciación la ponemos nosotros; pone el... la Comisión Europea pone la parte del Programa Life y el resto lo pone la Junta. Y estamos trabajando a medias, pero en la Laguna de La Nava, que está muy cerquita, pero es con la misma fundación; por lo tanto, no creo que se sientan desamparados.

Y luego, bueno, pues le tranquilizo en el sentido del tono de la carta, en el que nosotros sí consideramos que es una laguna que en los últimos pocos años ha adquirido una cierta importancia, que decimos que tiene sentido que invierta el Ministerio -si ya tenía esa intención- y que, probablemente, pues en un futuro no muy lejano, cuando revisemos nuestras zonas húmedas de interés especial, revisemos ese catálogo, pues será una de las que habrá que ver con... con detalle, y que muy probablemente entre en esa tercera incorporación que ya hicimos en el dos mil uno. Vamos, en cualquier caso, yo creo que también nuestra carta hubiera sido conveniente con cualquier tipo de Gobierno, pero probablemente más con este, porque estamos acostumbrados a que quiere mantener siempre los... las decisiones negativas que supuestamente haya adoptado el anterior. Entonces, yo creo que era muy bueno el posicionarnos en este caso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere alguna aclaración sobre el tema? Tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Solamente una pregunta que... que creo que... que tengo curiosidad por saber, y es: ante la manifestación del Director General -que es evidente que no está incluida esta... esta laguna en los humedales de Castilla y León; por supuesto, la Consejería de Medio Ambiente

tiene un catálogo de humedales-, ¿cuáles son las razones por las cuales no está incluido este humedal dentro del Catálogo de los Humedales de Castilla y León?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Sí, le paso a informar. Cuando hicimos la última revisión, esta laguna era prácticamente nueva. Es una laguna absolutamente artificial en donde se ha creado un humedal que antes no existía, y yo creo que ante un ecosistema de este tipo, que puede ir ganando en naturalidad con el paso del tiempo, pues yo creo que en el año que hicimos la revisión, pues, había que ser muy prudente, y meter la laguna en ese momento pues hubiera sido yo creo que una falta de prudencia. No teníamos los inventarios que empiezan a tener ahora -los inventarios son de los tres o cuatro últimos años-, no teníamos una idea clara de cuál iba a ser la evolución de esta laguna; y, como digo, ahora que ya empezamos a tener inventarios y empezamos a tener datos de cómo está evolucionando, pues en la próxima revisión del Catálogo de Zonas Húmedas, pues, es una laguna que probablemente acabemos incluyendo, pero por cuestiones absolutamente técnico-científicas. En aquel momento no era lógico, estábamos ante poco más que una charca recién creada, con potencialidad de evolucionar, evidentemente, pero hubiera sido yo creo que... vamos, una decisión, pues, desde luego, equivocada en ese momento.

Nosotros tenemos -como digo- trescientos humedales catalogados; no son todos los humedales de nuestra Comunidad. Yo creo que en estos momentos tenemos los más importantes de nuestra Comunidad, pero con el paso del tiempo estamos percibiendo que la naturaleza está modificándose perpetuamente, en el sentido de lo que les toca a los humedales y de lo que les toca a las especies que utilizan estos ecosistemas, pues... pues claramente y progresivamente a mejor, por lo que es bastante lógico que cuando revisemos el catálogo incluyamos esta, probablemente, y algunas otras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto: **"Pregunta con Respuesta Oral 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Antonio Losa Torres y doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a razones del descenso del número de visitantes al Parque Nacional de Picos de Europa por la vertiente leonesa, publicada en el Boletín de las Cortes, de veinticuatro de marzo del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Uno de los objetivos de los Parques Nacionales es compatibilizar la difusión de los valores que encierran estos espacios con la conservación de los recursos naturales, asegurando al mismo tiempo su disfrute por parte de la población, procurando, eso sí, equilibrio entre conservación y uso público de estas zonas naturales. Esto permite, indudablemente, dar un valor añadido y procurar una reactivación de las economías de la zona, y -¿cómo no?- incrementar las poblaciones asentadas en estos territorios. Es indudable que los Parques Nacionales es una etiqueta de calidad que, a su abrigo, pueden florecer las artesanías locales, pueden promocionarse todo lo que es la producción agroalimentaria, se incrementan los alojamientos hoteleros en las zonas, se aumentan los restaurantes; es decir, se reactiva la vida económica de estos territorios, pero, eso sí, respetando siempre el entorno, que es el objetivo principal el de su conservación.

Según datos ofrecidos por el Ministerio de Medio Ambiente, en marzo del dos mil cuatro, de visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa, reflejan lo siguiente:

En el año dos mil dos el incremento o el número de visitantes con respecto al dos mil uno en Cantabria creció el 6,4%; en Asturias creció el 1%; y en la vertiente leonesa decreció, bajó el 6,5%.

Los datos comparativos entre el año dos mil tres y dos mil dos: por la vertiente cántabra se incrementó en un 9,48%; la vertiente asturiana tuvo un incremento del 41,5%; y la vertiente leonesa tuvo una bajada del 21,2%.

En resumen, en el trienio que va del dos mil uno al dos mil tres, Cantabria ha subido un 16%... dieciséis y medio; Asturias ha subido un 43% el número de visitantes; y León... por la vertiente leonesa ha bajado el 26,3%. Y eso significa que las cifras, que ya eran muy bajas en León, vuelven a ser más bajas todavía.

En dos mil uno representábamos, por la vertiente leonesa, el 10,45% de los visitantes; en el año dos mil dos se bajó al nueve y medio; y en el año dos mil tres solo representamos el 6% de los visitantes que acceden al Parque Nacional por todas sus vertientes.

En conclusión, el número de visitantes baja año a año en la vertiente leonesa y, además, en el dos mil tres solo ha representado el 6% del total. Eso, a pesar de que nuestra vertiente tiene la mayor superficie de toda la

zona y, desde luego, los valores naturales son, al menos, iguales o superiores -diríamos- en Castilla y León. Y yo creo que personas con la objetividad suficiente dicen que la vertiente leonesa de Picos de Europa es la joya de la corona. No se entiende esa bajada de visitantes año a año, y por eso, señor Director General, le preguntamos cuáles son las razones que a su entender hace que el número de visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa por la vertiente leonesa vaya descendiendo paulatinamente año a año.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Para la contestación de la pregunta, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Pues yo creo que puede haber varios motivos para... para esta circunstancia. Yo creo que una de las circunstancias es que el turismo no se mueve tanto por valores naturales sino por puntos focales de interés, que a veces no tienen tanto que ver con los valores naturales. Pongamos el caso del teleférico de Fuente Dé. Precisamente, el teleférico de Fuente Dé no es un recurso natural biológicamente importante y, sin embargo, es un enorme foco de atracción que atrae a muchísimos turistas; lo mismo podíamos hablar de los Lagos de Covadonga, donde sí hay otro nivel de calidad. Pero, desde luego, salvo la Garganta del Cares, en León, no hay ningún otro punto que focalice esta... estas circunstancias.

Teniendo en cuenta eso y teniendo en cuenta que la Garganta del Cares es un... es un... uno de los focos más importantes de atracción de... -desde luego- de todos, del conjunto de los tres, pero que corresponde a dos provincias, a dos Comunidades Autónomas, y que contabiliza en cada una de las dos Comunidades Autónomas... o sea, la gente que entra a León y hace la Garganta del Cares y baja a Puente Poncebos también contabiliza a Puente Poncebos; con lo cual, parte de los... de ese 40% de crecimiento, pues, algo tiene que ver que entren por Valdeón. Pero bueno, eso es una anécdota desde el punto de vista de lo que es la importancia de los motivos que yo creo que están en la base de que el turismo haya bajado.

Yo creo que en la base de... de esto está en que la gestión tradicionalmente se ha hecho desde otra Comunidad Autónoma, las oficinas están en otra Comunidad Autónoma, y nosotros desde los últimos tiempos nos hemos ya decantado por pedir una cogestión clara para que desde la parte leonesa y desde la parte cántabra haya un codirector. Esto se lo ha puesto... se lo ha expresado la... la Consejera en la visita de la semana pasada -hace diez días- a la Ministra; que, por cierto, lo ha acogido con cierto interés y nos hace, bueno, pues cobrar cierta esperanza.

Porque yo creo que por eso -y por otras razones, no solo por eso- pues se ha producido en la zona de Castilla y León... en los dos municipios de Castilla y León un retraso en una serie de infraestructuras que están en el PRUG, y que nosotros personalmente obligamos casi -por decirlo de alguna manera- que entraran en el PRUG, que son todo lo que tiene que ver con el uso público focalizado en la Garganta del Cares desde el Ayuntamiento de Valdeón y con la casa de recepción de La Fonsella, en Sajambre. Ahora mismo ya se han dado algunos pasos por parte del Ministerio: la casa de La Fonsella está comprada, el proyecto de rehabilitación está hecho y falta ejecutarlo. En fin, yo creo que no... espero que no se demore mucho más todavía.

Pero tal vez lo importante es que si tenemos un punto donde se focaliza el turismo, que es en la Garganta del Cares, el problema que hay que resolver ahí es el acceso. Todos sabemos que el acceso es una especie de embudo donde no pueden pasar muchos coches y además la carretera lo que impide es que se crucen dos coches, con lo cual, yo me imagino que muchos de los... de la gente que no ha venido es porque sabe que se va a encontrar en un atasco en los días punta, sin que desde el Parque, pues, haya muchas posibilidades de gestionar ese tránsito.

Para solucionar este problema hay un proyecto conjunto que incluye, por una parte, el centro de visitantes de Oseja... perdón, de Posada de Valdeón, que al mismo tiempo debe llevar un gran aparcamiento desde donde se puede hacer un servicio de lanzadera con autobuses para que, una vez arreglada esa carretera -que además yo creo que tiene mucho interés desde el punto de vista de los habitantes locales-, pues se pueda reorganizar el tráfico desde ahí.

Nosotros, yo creo que en todas las comisiones mixtas de los últimos dos años hemos insistido en que eso se tiene que llevar adelante y, de hecho, hay un borrador de convenio preparado, que esperemos que algún día se firme para llevarlo a cabo. Nosotros... yo personalmente en la reunión que tuve con el Director General para la biodiversidad, el día tres de mayo, le volví a reiterar la... el compromiso -que está sin cumplir todavía- pues, de hacer un centro de visitantes en Oseja... en Posada de Valdeón, que costaría alrededor de 3,6 millones de euros -eso es lo que viene escrito-, del centro de Oseja de Sajambre con 1,5 millones de euros y todo lo que tiene que ver con el ensanche de la carretera y con el aparcamiento, que serviría para las dos funciones y que estaría localizado en los... en las cercanías del centro, con una inversión de aproximadamente unos 3.000.000 de euros. Bueno, pues, entre otras cosas, yo fui aquel día a tratar algún tema más urgente, pero también traté este tema. Estuve cuatro horas hablando con él, y le dije lo que había y cómo estaba el tema; y, luego, la Ministra también tuvo conocimiento de la situación... pues justo unos días después.

Yo creo que ese es el punto más importante. Si conseguimos tener un centro de visitantes en Posada de Valdeón, si conseguimos solucionar el problema del embudo del atasco permanente que supone Caín, y que yo creo que es lo que desincentiva que la gente se acerque, pues yo creo que notaremos, en cuanto tengamos esas infraestructuras, pues un aumento notable de visitantes. Hasta ahora las infraestructuras se han pasado siempre por la parte asturiana, porque los proyectos venían ya de antiguo; por la parte cántabra, porque también venían de antiguo; y tal vez la posición de la Junta con el tema de la caza, pues, haya hecho que todos aquellos proyectos ahí se lanzarán en su día y que haya un cierto retraso. En fin, yo espero que en un breve tiempo tengamos esto resuelto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General por sus explicaciones, pero que, en realidad, son explicaciones que venimos oyendo, sobre todo lo que hace referencia a las infraestructuras, desde hace ya tiempo, desde hace ya tiempo. Y que no nos parece que es una justificación suficiente el decir que ya venían de antiguo el... una serie de infraestructuras que se han venido construyendo en las... en las otras vertientes.

Pero vamos... voy a replicar por el orden en que usted ha intervenido. Decía que había varios motivos, y, en primer lugar, hablaba de que el turismo no siempre se mueve por motivos naturales; se mueve por motivos naturales y a través de los medios que se le ponen para poder acceder. ¿Que no sean los mejores y que usted y yo, a lo mejor, pensemos que el teleférico de Fuente Dé no es lo mejor que podría tener un espacio de esta categoría? Bueno, puede ser, pero ahí está hace ya muchos años.

Pero están los Lagos de Covadonga -como usted muy bien ha dicho-, que es otra... otro reclamo turístico importante que funciona, además de que se promoció por la Vuelta Ciclista a España, que suba allí; pero... pero tenemos la Garganta del Cares -como usted muy bien ha dicho-, y la Garganta del Cares es algo que la gente lo conoce en cualquier sitio al mismo nivel que las otras vertientes, y no funciona. Pues no funciona cuando tenía que funcionar, porque el acceso natural de los cuarenta millones de españoles es por León, es el acceso más natural.

Con las... con las comunicaciones que hemos tenido hasta hace unos años, sí, porque para pasar a la vertiente asturiana pues hay que pasar por León, hay que pasar por León. Y la gente, ¿qué hace? Que pasa por León de

lejos, se mete en Asturias y entra por Covadonga, o se va... o se va a Cantabria por la otra parte. Y hubiese sido... por lo menos lo que supone todo el oeste de España, incluido Madrid, tendría un acceso más directo por la vertiente leonesa, y no van por allí por lo que usted ha dicho: porque no tienen dónde asentar su coche y no tienen ni dónde ir con el transporte público que... o el transporte urbano -no público, que es privado- para llegar a esa zona. En plena temporada solamente hay un autobús que va por la mañana y otro que vuelve por la tarde. ¿Y cómo vamos a llevar a los turistas a visitar Picos de Europa? Van a las oficinas de turismo y dicen: oiga, ¿cómo voy a Picos de Europa? No, vaya usted por la mañana y vuelva por la noche, y en invierno ni eso. Mire usted, se cierran los hoteles -y usted lo sabe muy bien-, se cierran los hoteles en invierno en Picos de Europa. Eso le da idea del abandono que existe de esta zona leonesa.

Y el principal problema son las infraestructuras. Ni la cogestión del Parque lo va a solucionar -que ojalá que se haga-, ni... ni que la oficina... que ya nosotros también la hemos pedido muchas veces, que nos pongan la oficina en León también, lo va a solucionar. Esto se soluciona con infraestructuras importantes que son de acompañamiento de los Parques Nacionales, y que usted sabe también como yo. Y es que en la vertiente cántabra, pues tiene... está ya prácticamente -no sé si se habrá inaugurado ya- el... el de Sotama, el centro de visitantes de Sotama, que se han invertido del orden de 700.000.000 de pesetas (vamos a hablar de pesetas, porque nos entendemos todavía más), y hay aparcamientos, y hay buenas comunicaciones y está el teleférico de Fuente Dé, y eso hace que la gente sabe que va allí y puede cumplir con sus deseos.

En la vertiente asturiana... y eso, Cantabria, con el 24% del territorio. La vertiente asturiana, con el 37% del territorio, tiene dos centros de visitantes, uno en Lagos y otro en Cangas de Onís, un museo en Cabrales, que sabe usted que el año pasado se aprobó con cargo al 1% cultural para hacer un museo de Picos en Cabrales; o sea, dos centros de visitantes y un museo en Cabrales. Comunicaciones, aparcamientos, todo, tiene de todo.

¿Qué tiene León? Ningún centro de visitantes. El proyecto de la Casa de Fonsella, que se compró y ahí está, usted dice "ya está el proyecto", pero no está, y llevan diciéndolo que se va a hacer. En Posada no tenemos todavía ni los terrenos; no han ido allí a hablar con el Ayuntamiento y decir: vamos a ver qué terrenos son; porque no hay terrenos -como usted bien sabe- en Posada y hay que buscar terrenos particulares, que habrá que expropiar, que habrá que llegar a un acuerdo con los vecinos, primeramente, de una forma amigable y luego... Pero eso tienen que ser... tenemos que ser nosotros; señor Director General, tenemos que ser nosotros; si queremos impulsar que eso se haga. Ya sé que el PRUG

dice que vamos a tener más de 24.000.000 de euros para la vertiente leonesa, pero ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿de qué manera?, ¿lo vamos a exigir ya al Gobierno este que ha venido? Sí, pero se tenía que haber exigido antes, que ustedes no lo han hecho.

Es que no tenemos ningún centro de visitantes, no tenemos aparcamientos, no se puede aparcar ni en Posada ni en Oseja; no tenemos buenas comunicaciones. El acceso a la Garganta del Cares es la carretera a Caín, y llevamos cinco o seis años con el proyecto para arriba, para abajo, porque es propiedad del Ayuntamiento -¡manda narices que es propiedad todavía del municipio!- y todavía no nos hemos puesto de acuerdo para ver si lo hacemos de una vez. Que lo que tenía que hacer la Junta es asumir esa carretera sin más ni más, asumirla, y coger la Junta, que tiene un montón de miles de kilómetros, coger una carretera que es la entrada natural a la Garganta del Cares, y hay que arreglarla, y la tiene que arreglar la Junta. Y no... le dan los dineros a la Diputación, la Diputación anda ahí, que no tiene un duro y no sé dónde tendrá los dineros que se le ha dado... ¡Es que es una barbaridad!

No hagamos como con la Fundación, señor Director General, vamos a coger el toro por los cuernos, vamos a meternos allí y, si nosotros, desde la Junta, que es la Administración superior y la que... más cercana y la que nos interesa -la que nos interesa, porque no le vamos a pedir al Gobierno de la Nación lo que nosotros no seamos capaces de hacer-, vamos a impulsar, vamos a exigirle los dineros; pero vamos a hacerlo nosotros: vamos a allanar el camino, vamos a buscar los terrenos, vamos a hacer todo eso.

Eso es lo que, a mi juicio, hay que hacer, y eso hay que impulsarlo desde aquí; no viniendo al Parlamento... que esta conversación que hemos tenido aquí hoy, y que usted ha dado explicaciones, la hemos tenido muchas veces, y lo sabe usted muy bien; lo sabe usted muy bien, porque lleva ya cinco años de Director General, y... y lo hemos tenido de una forma reiterada. Y venga, y nos dice: y vamos a hacer, y vamos a hacer, vamos a hacer. Señor Director General, ¡vamos a hacer de una vez! Pero entren allí ustedes, entren allí; si da igual lo de la cogestión o no -a mí me da igual-. La cogestión es sentarse a hablar con las instituciones, con la Diputación, con el Ayuntamiento de Posada, con el Ayuntamiento de Oseja: vamos a buscar los terrenos, vamos a hacer eso... Eso es como hay que hacer, a mi juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, porque las cosas para que anden hay que empujarlas. Solas, solamente fundaciones benéficas, como esta que tratábamos anteriormente que ha venido de Suiza para cuidar un humedal, que ellos han sabido ver y nosotros lo hemos visto demasiado tarde, pueden hacerlo. Lo normal es que la iniciativa privada no se meta, y, a lo mejor, es conveniente que no se meta, porque tiene que ser de iniciativa pública. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Mariano Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Gracias, Presidenta. Bueno, pues la verdad es que me alegro de que estamos casi casi de acuerdo en todo, que usted comparta el diagnóstico del... del origen del problema; incluso, incluso que vaya más allá de una solicitud de cogestión y que piense que tiene que ser la Junta la que gestione ahí. Porque si la Junta es la que tiene que arreglar eso, la que tiene que hacer no sé qué, no sé qué... pues le animo a que haga esta solicitud también al Ministerio a ver si la parte leonesa la gestiona directamente la Junta; que a mí me gustaría, ¿eh?, porque entonces seríamos responsables de lo que... de lo que pase allí. Entonces, encantado de que vaya más allá de lo que nosotros proponemos.

Pero si vemos realmente cuál es el papel de cada Administración ahí, lo que no podemos hacer en muchas ocasiones es un discurso hipermunicipalista, y que cuando nos interesa es lo contrario. Yo creo que está bien, para mí el nivel de competencias municipales está bastante bien donde está. Me refiero: no es una cuestión de dinero, esto no es una cuestión de que falta dinero para pagar eso; es una cuestión de que quien tiene las competencias para poner a disposición los terrenos para hacer la obra, que tienen competencias para declarar una figura urbanística que permita la expropiación, es quien la tiene. O sea, desde hace mes y medio... perdón, desde hace... perdón, mes y medio... hace dos años y medio que hay un borrador de convenio a tres partes, que conocía la anterior corporación municipal, en el que, por una parte, el Ayuntamiento ponía durante... durante el tiempo que durara la obra, a disposición de la... de Parques ponía la disponibilidad de la carretera y después recuperaba.

O sea, no es un problema de dinero, es un problema de firmar un convenio por el cual el Ayuntamiento -y Parques se comprometía a pagar el valor del terreno- se comprometía a hacer lo que le toca a él como corporación municipal para declarar esa zona con la figura urbanística adecuada, y que luego eso permitiera la compra a un precio que no fuera una pura especulación.

Bueno, pues la anterior corporación tuvo año y pico ese borrador en su mesa. La actual corporación... yo me he reunido dos veces, me he reunido dos veces con este tema con el actual Alcalde; ya lleva un año y seguimos sin saber si va a firmar o no va a firmar eso. O sea... pero en absoluto era una cuestión de dinero; era una cuestión de que cada parte hiciera la parte administrativa que le corresponde. Si un Ayuntamiento no es capaz de poner a disposición del Gobierno Central una carretera mediante... durante el tiempo que duren las obras, o

no es capaz de recalificar una zona y hacer el plan parcial que tenga que hacer, ¿eh?, pues entonces, ¿dónde estamos? O esa, ¿cuál es el papel del Ayuntamiento entonces?, ¿cuál es? O sea, si yo tengo que suplir a ese papel del Ayuntamiento, que parece que el papel es protestar de "no nos hacen", "no nos dan", "no nos hacen", "esto es un desastre", pues... pues entonces, entonces, ¿cuál es?

Como digo, el anterior... la anterior corporación lo tuvo año y medio; la actual corporación ya hace un año que lo tiene, ya hace un año que ha pasado que está ahí. Yo he hablado también de este tema, no solo de las inversiones, sino del procedimiento administrativo del convenio, que es un convenio que los Servicios Jurídicos del Ministerio lo pidieron en su momento para que se pudieran hacer las inversiones. El nuevo Director General lo conoce de mí... de mis labios hace... desde el día tres de mayo. Yo entiendo que en un mes no podemos decir que la culpa sea del nuevo Director General, en absoluto; pero sí que podemos decir que las dos corporaciones municipales... -y además está muy bien que una... que cada una sea de un color político diferente, porque así no planteamos esto como si fuera una pugna de partidos-. Porque cuando dice "nosotros tenemos que resolverlo", no sé a quién se refiere; está en su mesa ahora mismo, está en su mesa. La Junta, en un parque nacional, tiene el papel que tiene, que es estar en la Comisión Mixta. Todas las inversiones las hace... las hace...

Vamos a ver, o sea, si ha habido dinero del Estado para hacer lo que han hecho en Asturias y en Cantabria, ¿me está diciendo que ahora tiene que ser la Junta la que invierta en Castilla y León? Nosotros... vamos a ver, todas las Comisiones Mixtas... -le vuelvo a repetir-, lo hemos planteado en todas las Comisiones Mixtas desde hace mucho tiempo, y yo creo que ahora mismo faltan con que los... el Ayuntamiento dé el visto bueno a un convenio que no le va a costar un duro, y lo único que sí... que tiene que quedar mal con algunos vecinos, que tiene que quedar mal con algunos vecinos para que la parcela de lo que hoy es "prao" y se vende a 400.000 pesetas no se venda a 4.000.000 el metro -que es lo que parece que algunos vecinos pretenden-. Y ni el anterior Alcalde ni este parece que están dispuestos a perder esa popularidad, ¿eh?

Entonces, ahí es donde estamos, y cada Administración que cumpla lo que tiene que cumplir cuando le toca; porque es muy fácil, es muy fácil ser municipalista cuando hablamos de competencias de la Junta y, al revés, cuando hay un problema que resolver, entonces tiene que ser la Junta la que lo haga. Creo que tenemos que ver cada uno dónde estamos.

Por mi parte, digo, en este... en este último año, dos veces con el Alcalde, con el nuevo Alcalde, contándole

cómo estaban las cosas, cuál era nuestra posición y dónde estaba el cuello de botella. El cuello de botella ahora mismo, del turismo, está en los accesos; lo sabemos, pero los accesos no se resuelven porque hay un convenio que no se firma, porque está en la mesa del Ayuntamiento desde hace dos años y medio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere alguna aclaración sobre este tema? No. Pues pasamos al tercer punto del Orden del Día. Le ruego, señora Secretaria, dé lectura.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Sin favor, señora Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si se ha iniciado expediente de responsabilidad disciplinaria derivado de la tramitación de la denuncia contra el Alcalde de San Emiliano (León) por caza furtiva, publicado en el Boletín de las Cortes de cuatro de mayo del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. La Junta de Castilla y León el siete de abril de dos mil tres conoció y recibió la denuncia formulada por la Guardia Civil contra don Pedro Madrigal, Alcalde de San Emiliano, de la provincia de León, por supuesta caza furtiva. Se acuerda el inicio del expediente sancionador, y se notifica al presunto infractor casi dos meses después.

Tras una dilatada y compleja instrucción del expediente, en octubre de dos mil tres se dicta una Resolución sancionadora, que se notifica a la Guardia Civil el cuatro de noviembre, sin que se consiga notificar esta Resolución sancionadora a don Pedro Madrigal. El primero de los intentos se produce el cinco de noviembre, y, sorprendentemente, ese mismo día, cinco de noviembre, en que se intenta notificar la sanción impuesta a don Pedro Madrigal, tiene entrada en la Junta de Castilla y León un escrito de alegaciones formuladas por el mismo, y que se remiten por el Ayuntamiento de Páramo del Sil con un sello de registro de entrada de fecha de doce de octubre de dos mil tres.

Hay tres cosas que nos llaman la atención, y es que el escrito tiene entrada el día en que se intenta notificar, como decía antes, la sanción a don Pedro Madrigal; este escrito tiene un sello de registro de entrada curiosamente en un día festivo; y si diéramos por buena esa entrada

en dicho... en dicho festivo, habría tardado en remitirse desde el Ayuntamiento de Páramo del Sil a la Junta de Castilla y León nada menos que veinticuatro días.

Yo no sé si ese es el funcionamiento habitual de la ventanilla única. Pero, bueno, en estas circunstancias, el dieciocho de noviembre se dicta una nueva Resolución sancionadora que no se notifica al infractor, y el día nueve de diciembre se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el inicio de un nuevo expediente. El cinco de febrero de dos mil cuatro se publica en el... en Boletín de Castilla y León la diligencia de archivo del expediente.

Luego nos volvemos a encontrar, sorprendentemente, con otra cuestión curiosa, y es que la Junta de Castilla y León parece ser que tenía permanentes dificultades para notificar las distintas resoluciones dictadas por ella misma con respecto a este expediente.

Y esta Procuradora que les habla dirigió un escrito a la Administración Regional en el que se comunicaba que, ante esta tenaz resistencia que ofrecía el señor Madrigal para recibir notificaciones de la Junta de Castilla y León, estas podían ser hechas tanto en el lugar donde se prestaba... prestaba sus funciones como... como funcionario de la propia Junta, y lugar en el que, además, supuestamente tenía... o supuestamente no, evidentemente tenía que conocer esta Administración, la Junta de Castilla y León, porque, además, ahí era donde podía ser localizado en algunas ocasiones, y también en el lugar donde desempeña sus funciones como Alcalde de San Emiliano.

Bien, el Artículo 40.2... 42 de la Ley 30/1992, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece en el apartado 7 que "el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tenga a su cargo el despacho de los asuntos, así como los titulares de los órganos administrativos competentes para instruir y resolver, son directamente responsables, en el ámbito de sus competencias, del cumplimiento de la obligación legal de dictar Resolución expresa en plazo. El cumplimiento de dicha obligación dará lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio a la que hubiere lugar de acuerdo con la normativa vigente".

Bien, sin perjuicio del final de esta complicada historia, a nuestro juicio, y de si finalmente esta conducta podrá ser o ha podido ser objeto de sanción, a nosotros nos han surgido una serie de interrogantes que sí que nos gustaría que usted nos despejara en su intervención. Y esas preguntas son las siguientes:

¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León algún expediente de responsabilidad disciplinaria derivado de la tramitación de los citados expedientes?

¿Es habitual que los escritos presentados en los registros de Ayuntamientos Ventanilla Única tarden en ser remitidos a la Junta de Castilla y León veinticinco días?

¿Conoce la Junta de Castilla y León si el sello de registro del escrito de alegaciones, formulado por don Pedro Madrigal con fecha de doce de octubre -insisto, festivo-, tiene su respaldo en el correspondiente libro de registro del Ayuntamiento?

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de realizar algunas... alguna actuación a fin de aclarar estas circunstancias tan peculiares relativas a la presentación de estos escritos?

Y por último, ¿cuál es el estado de tramitación del nuevo expediente instruido? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Director General, don Mariano Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Gracias, Presidenta. Respecto a la primera pregunta, le informo que no se ha producido ningún... ninguna instrucción de expediente contra ningún funcionario, porque entendemos que no ha habido ninguna irregularidad en la tramitación por parte de ningún funcionario de la Junta.

Yo creo que estamos ante un caso de un expediente que ha caducado; eso, la ley contempla perfectamente la posibilidad de que eso sea así porque se dan... se pueden dar circunstancias de sobrecarga de trabajo, de maniobras dilatorias; creo que es en el caso que nos encontramos por parte de... de la posible persona a sancionar. Y eso es muy frecuente, y, por lo tanto, tampoco es raro que haya expedientes que caduquen; lo cual no significa que la sanción prescriba. Yo creo que estamos en un caso perfectamente contemplado por la legislación -la Ley 30 lo contempla-, con lo cual, pues no es algo especialmente extraño, ¿no?

Por otra parte, la segunda cuestión, pues yo creo que entramos dentro del funcionamiento de una... de un Ayuntamiento que tiene su autonomía para ver si se funciona bien o se funciona mal. Las veinticuatro horas no son todos los días, pero no... no es raro que haya dilaciones en comunicaciones de este orden, ¿eh?, en mucho tipo... de funcionamiento de muchos servicios que se retrasan. O sea, no es nada raro veinticuatro días; tampoco es que sea lo más frecuente, pero no es nada raro. Pero, vamos, en cualquier caso, estamos ante el ámbito yo creo que de la competencia municipal, que -como decía antes- yo creo que es bueno respetar el... el actual marco de... de donde se encuentra en este momento.

Y en cuanto a la situación del nuevo expediente sancionador, pues le tengo que informar que hay una Resolución de fecha veintinueve de abril del dos mil cuatro, que ha sido recibida por el interesado el doce de mayo de dos mil cuatro, en el que se le comunica la imposición de una sanción de unos 1.500 euros, con lo cual esta... está resuelto el caso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señora Presidenta. Hombre, ya era hora que se resolviera este caso, porque ande que lleva tiempo. Y usted estará conmigo, y es perfectamente consciente que la... el cúmulo de circunstancias que se han dado en este expediente son, cuanto menos, llamativas.

Mire, usted me hablaba de maniobras dilatorias y de sobrecarga de trabajo, y yo en este caso, además concreto... si en un caso en el que es tan fácil de localizar, a nuestro juicio, al que... al que se le ha sancionado, al denunciado, ya me gustaría... y en este caso, donde todos sabíamos... -todos menos la Junta de Castilla y León, al parecer, por lo que yo he podido deducir del expediente que ustedes mismos me han facilitado-, si en un caso como ese, donde todos teníamos localizado a esta persona, resulta que la Junta de Castilla y León no le localiza y caduca el expediente, ¿qué pasará con los otros, señor Director General? Porque, claro, los que son más complicados y no se sabe ni dónde están, ni dónde viven, fíjese la de problemas que podemos tener. Por lo tanto, si me habla de sobrecarga del trabajo, a lo mejor lo que tienen que hacer es aumentar el personal; porque, claro, no nos podemos permitir el lujo de que se comentan infracciones y caduquen los expedientes. Por lo tanto, bueno, pues esa es una cuestión que a nosotros nos preocupa.

Y luego me habla de que... de respetar la competencia municipal, y me dice que no es frecuente; vuelve a ser otro caso raro, ¿no?, otra circunstancia que confluye en este... en este... en este caso. Y es que, claro, no es... usted me dice que no es frecuente, pero coincide que aquí también se dilata veinticinco días. Pero tampoco me ha dicho... tampoco me ha dicho -yo sí sé que se lo he preguntado- cómo es que se registra el doce de octubre. ¿Los funcionarios trabajan, de verdad, el día del Pilar, el día de la Fiesta Nacional? Bueno, reconózcame que también, independientemente de maniobras dilatorias, se está, bueno, pues obviando lo que es la legislación y se ha pretendido tomar el pelo.

Yo creo que, además, la Junta también se ha dejado tomar el pelo bastante en este caso, señor Director General. Yo no sé por qué, si existen extrañas y oscuras

razones, o si de verdad -permítame que le diga- ha existido... no sé si pensar en desinterés, o en ineficacia, o en algún momento, dadas las circunstancias que... que confluyen en este... en este caso, pudiera haber complicidad o pudiera haber connivencia para tapar las aficiones de caza de este señor; que además, curiosamente, es un Alcalde del Partido Popular, y que en un momento determinado se pueden entrar en determinados conchabos.

Mire, hay una serie de... de cuestiones, y que seguimos teniendo muchos interrogantes sin respuesta, porque es verdad que hay hechos. Yo le insisto, y me alegro que se haya resuelto ya por fin; y, de hecho, además vamos a solicitar que se nos envíe ya todo el expediente completo, pues, precisamente para hacer el seguimiento de este tema, que sí que es bastante llamativo.

Y sí que me gustaría saber si se remitió por parte del Alcalde de San Emiliano los certificados de exposición de los distintos documentos del expediente en el tablón de anuncios cuando se solicitó, y si en las cuentas... habida cuenta lo que se conocía, ¿no?, del denunciante, el Alcalde de San Emiliano -que, además, funcionario de la Junta, hombre conocido por distintos motivos en el mundo de la caza-, yo le pregunto si no creen que deberían de haberle conocido ya y haber obrado diligentemente para notificarle los distintos acuerdos del expediente sancionador.

Yo insisto en que... bueno, pues era funcionario, es funcionario de la Junta de Castilla y León y, sin embargo, una y otra vez este... esta persona obvia o elude, o elude. Aun reconociendo que haya habido maniobras dilatorias -como ustedes decían-, yo creo que hay cuestiones que son... vamos, que esas maniobras son perfectamente salvables dadas las circunstancias de... de esta persona.

Por lo tanto, bueno, yo sí que... pedirle, pedirle que la Junta de Castilla y León no vuelva a perder a un funcionario, porque, de verdad, daba la impresión de que este funcionario estaba perdido, o que por lo menos no sea la única Administración que no encuentra a un... a un trabajador suyo; y que, bueno, este tipo de casos no se vuelvan a dar en sucesivas ocasiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. En un turno de réplica, tiene la palabra don Mariano Torre, el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Bien, yo creo que usted sabe que... que cuando hablamos de la Junta como unidad administrativa, pues estamos hablando en térmi-

nos jurídico... jurídicos, que tienen un componente abstracto que, al final, se concreta en que hay un funcionario que tramita una serie de cosas. Decir que la Junta no conoce a sus funcionario, bueno, yo creo que el procedimiento normal de tramitación de cualquier tipo de denuncia, pues, está bastante reglado, en el sentido de que, en fin, no es el jefe de personal, que tal vez conozca quién es quién en cada sitio, el que hace este tipo de... de traslados, de peticiones de documentación, de envíos de... de comunicaciones, los hacen los funcionarios normales.

Y esto es algo bastante normal. Hay siempre un procedimiento, que se inicia en la primera fase y que luego, realmente, si surgen estos casos de maniobras dilatorias, la propia ley -y así se ha hecho en este caso- da la posibilidad de... notificar por boletín. O sea, esto nos pasa en muchísimos expedientes; y en muchísimos expedientes el único que hace la tramitación y el único que... que al final elige el procedimiento y hace los trámites es el instructor del procedimiento, que suele ser un funcionario que no tiene nada que ver con el Gobierno, es un funcionario de carrera y que... y que aplica el procedimiento cotidiano.

Otra cosa es que visto la... la Resolución de la primera fase -podemos decirlo así-, pues el propio... yo creo que el propio instructor del expediente, pues, ha llegado a la conclusión de que hay que notificar por boletín, como lo hacemos a menudo también, porque hay gente que no hay manera, aunque todo el mundo pueda conocer, o sea una persona más o menos conocida o más o menos cercana, eso al final no es nada raro.

Pero vamos, insisto, que el hecho de que trabaje en la Junta... yo creo que en la Junta de Castilla y León, en la provincia de León, hay miles de funcionarios, y eso no significa que el instructor del expediente conozca uno por uno a los miles de funcionarios. Otra cosa es que, en segunda instancia, pues se vea que hay dificultades, y para eso tenemos el instrumento -no hemos ido a buscarlo por los pasillos, ¿eh?-, para dárselo en mano; se ha recurrido al boletín, que es lo lógico y es el procedimiento normal. Yo entiendo que esa especie de sospecha de convivencia, pues, no es correcta, entiendo que no es así.

Y... y, bueno, pues al final, cuando hablamos de volumen de trabajo, pues a veces es... es real, o sea, este tipo de maniobras dilatorias, pues, provoca que el trabajo de un expediente se multiplique por dos y por tres, y a veces existe y a veces no existe este tipo de maniobras.

¿Y que hace falta más gente? Pues probablemente; pero yo lo que... cuando aludía a este tipo de circunstancias, son las circunstancias que alude la Ley 30 como causas que permiten que se caduque, o sea, como

reconociendo que hay una posibilidad real de que se caduque un expediente y que se pueda reabrir de nuevo.

En fin, yo entiendo que es un caso que, por las circunstancias sociales de la persona, pues puede ser relevante, pero que desde el punto de vista lo entiendo y, en fin, comparto, comparto que no es un comportamiento adecuado de esa persona; pero que desde el punto de vista de la tramitación administrativa, pues yo creo que... que ha sido correcto, aunque ha sido difícil; difícil, pero correcto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. "Las circunstancias personales", dice usted. Es que las circunstancias personales... cuando Hacienda le busca a uno para pagar, pues le encuentra esté donde esté; y este señor, que es Alcalde y funcionario de la Junta, y que asiste todos los días a trabajar, no le encuentran, y da lugar a la caducidad del expediente. Hombre, hombre, es mucha tela eso. Funcionario que asiste todos los días a las ocho de la mañana a trabajar a su puesto de trabajo de veterinario en la Unidad Veterinaria de Villablino, hombre, y no lo encuentran.

Mire, la pregunta es otra, señor Director General. En el expediente que se declaró la caducidad porque no se le encontraba, además de otras circunstancias, el Delegado Territorial resolvía... y que no se le pudo comunicar en tiempo -sí en forma, pero no en tiempo-, se le imponía a don Pedro Madrigal Valcárcel una multa de 1.502 euros y una retirada de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla durante un plazo de dos años. Le he escuchado a usted decir que, por Resolución del veintinueve de abril de dos mil cuatro, el otro expediente que se le reabrió por el mismo motivo, ha decidido... ha resuelto imponer solo -he oído- una sanción de 2.500 euros, y no se ha contemplado como la vez anterior, con los mismos hechos, la inhabilitación para obtener el permiso de caza o la licencia para dos años. ¿Me puede explicar exactamente las circunstancias?

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): El que pone los... la dirección del sobre y el que hace la comunicación es un funcionario, que no tiene que conocer dónde trabajan el resto de los funcionarios, no tiene que hacerlo. Pero estamos hablando del trámite legal: el administrativo que pone la dirección, es la dirección que tiene. Que ese señor sea lo que sea es una circunstancia que podemos conocer usted y yo, pero que probablemente hayamos conocido todo este expediente mucho después de que

esto se haya ocasionado. Eso es una labor cotidiana del administrativo que lo hace; yo creo que está bastante claro. Si ese administrativo... parece que se sospecha de ese administrativo o de ese... vamos a llamarle instructor del expediente, porque no tenía conocimiento de dónde vive cada uno de los cuatro mil o cinco mil funcionarios de la Junta -los que sean- en Castilla... en León, de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, pues me parece difícil.

Visto desde ahora, visto que puede ser una persona conocida por mucha gente, pues... pues usted encuentra defensa en eso para decir "hombre, es que este lo conocía todo el mundo". Bueno, pues el señor que hace el expediente no lo conocía. Eso pasa constantemente, ¿no?, pero constantemente, todos los días. Yo creo que entre... entre el colectivo de funcionarios de la Junta estoy convencido de que hay muchos infractores de mucho... de muchos tipos, y muchos de ellos, que conocen bastante bien el procedimiento administrativo, son mucho más hábiles para hacer dilación que otros.

Y... y bueno, pues yo creo que, visto eso, hemos utilizado un procedimiento en que no se pueda saltar eso, el recibir la comunicación, que es el Boletín Oficial; que para eso está también. En fin, yo creo que eso ha quedado claro.

Respecto a la sanción, le voy a leer porque no... le he dicho simplemente la sanción económica, pero no... no le he dicho el resto, para que quede claro lo que es la Resolución: "Esta Delegación Territorial resuelve imponer a don Pedro Madrigal Valcárcel una multa de 1.502 euros y la retirada de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla durante un periodo de dos años por la infracción administrativa cometida". No lo había... pero, textualmente, es como... como se lo digo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para formular una pregunta por... sobre el tema, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario quiere hacerle algunas observaciones al señor Director General -pregunta y observación-, porque cuando al amparo de nuestra condición de políticos se vierten acusaciones tan graves como aquí se vierten, que llevan al punto de intentar acusar a algún funcionario de prevaricación... aquí se ha dicho, en esta Cámara, que podía haber complicidad y connivencia, y eso es una figura determinada como prevaricación. Como da la casualidad que el expediente lo instruyen los Servicios Jurídicos, entendemos que también a ellos habrá que hacerles llegar las manifestaciones de algún Portavoz del Grupo Socialista.

Es curioso que se pregunte aquí, se digan aquí una serie de cosas que pueden ser constitutivas de delito, y teniendo conocimiento de ellas hagan la pregunta a quien... a quien no corresponde; porque si uno es conocedor de algún acto delictivo lo tiene que poner en conocimiento del Fiscal. Es que si dicen: "¿Saben ustedes por qué tardó veinticuatro días el Ayuntamiento en contestar?", esto no es ningún delito, efectivamente; pero es una competencia del Ayuntamiento, el Ayuntamiento contesta cuando quiere. ¿O es que la Junta le tiene que recriminar y decir "al día siguiente me lo envía usted", y encima en una persona que coincide que es el Alcalde y que es el denunciado? [*Murmullos*]. Pero es que se dice... Voy a hacer la pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón, Señorías, es una observación sobre lo que ha dicho el Director General, tal y como reza en el Reglamento... [*murmullos*] ... pregunta u observación, y él está...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Yo sé...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... en el uso de la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta, no se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Y, por favor, les ruego que guarden silencio.

LA SEÑORA: Aclaraciones, aclaraciones...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero, hombre, que cuando se dicen cosas constitutivas de delito hay que ponerlo en conocimiento de personas que no están aquí; y yo lo tengo que decir, políticamente, igual que ustedes, y hay que hacérselo llegar a ellos. Porque se dicen muy alegremente estas cosas, que no tienen que ser así, porque no podemos ampararnos en nuestra condición de políticos para acusar a otros de delito.

En cualquier caso, señor Director General, entendemos, efectivamente, que puede haber habido... porque los Servicios Jurídicos es posible que entendieran que no se le puede notificar en el sitio de trabajo, a no ser que sea por motivos de su función pública -y este no es el caso-; es posible que sea así, es posible.

En cualquier caso, señor Director, la actuación de la Junta ante, efectivamente, las demoras y las trampas -digamos- que ha hecho esta persona, nos hubiéramos sentido inquietos si no se le hubiera sancionado. Usted ha dicho que se le ha impuesto la sanción máxima, usted ha dicho que, encima, se le ha retirado la licencia por

dos años y entendemos que la Junta ha cumplido. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. Para la contestación, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Bueno, yo... sí... sí le... vamos a ver. Yo creo que sí que es así, o sea, que al final yo creo que estamos ante un caso en el que es muy complejo... *[interrupción en la grabación]* ... pues trata por todos los medios de que no se le notifique, que eso lo hacen los funcionarios correspondientes, y cuando realmente se dan cuenta esos mismos funcionarios que el procedimiento iniciado no funciona... pues cuando ese procedimiento no funciona, pues posteriormente inician otro procedimiento, que es el lógico siempre que no funciona; que es relativamente frecuente además esto.

Y, claro, esto luego, desde el punto de vista de la posibilidad de deformación, pues yo creo que se presta bastante por la persona de... por la persona del encausado. Pero vamos, yo creo que estamos hablando de un procedimiento administrativo normal -como digo antes-, difícil; difícil, pero absolutamente correcto, que siempre está en manos del instructor del procedimiento. O sea, que al final el que hace todas las comunicaciones...

En fin, yo entiendo que el honor del... del instructor debe quedar a salvo de toda sospecha. No sé si las sospechas iban dirigidas a él o no; pero vamos, vuelvo a reiterar que yo creo que, aunque es un tema que se presta mucho a la publicación en prensa de este tipo de cosas, pues la realidad es que... es que la... yo creo que la... que, como usted me preguntaba, yo creo que es la... el comportamiento de los funcionarios de la Junta ha sido el que tiene que ser.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión para contestar a las Preguntas Orales formuladas. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 144-I, presentada por los Procuradores don Antonio Losa Torres, doña Inmaculada Larrauri Rueda y don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces de Vegacervera (León), publicada en el Boletín de las Cortes de diez de febrero del dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bien, la Junta de Castilla y León acordó en el Decreto... a través del Decreto 94/1998, de catorce de mayo, la inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos del espacio de Hoces de Vegacervera, situado en la provincia de León.

Posteriormente, por Orden del once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la Consejería de Medio Ambiente acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces de Vegacervera, y que este Plan afecta total o parcialmente a cuatro municipios, como son Vegacervera, Cármenes, Valdepiélagos y Matallana.

Se fijan como objetivos de este Plan, pues entre otros: definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas, evaluar la situación socioeconómica de la población allí asentada y las posibilidades de futuro, determinar las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación, formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas, sociales, públicas, privadas para que sean compatibles con las exigencias señaladas, y también determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales.

Dentro de este espacio natural se encuentran grandes valores naturales, de los que ya hemos hablado aquí en numerosas ocasiones, entre los que destacan: las Hoces de Vegacervera; el desfiladero del río Torío; y las cuevas de Valporquero, con dos niveles de galerías que tienen impresionantes estalactitas y estalagmitas, y que en el pasado año dos mil tres tuvo una... una cantidad de visitantes, alrededor de los casi setenta y tres mil, y tiene también otra serie de espacios que, aunque no por ser tan famosos, no son... son menos importantes, que hacen que sean esta zona un lugar obligado de visita para cualquier turista o cualquier persona que se acerque a la provincia de León.

Han transcurrido ya más de seis años desde que este espacio se incluyó en el Plan de Espacios Naturales, y ya casi cinco desde que se ordenó la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Y en aquel momento... yo sí que quiero recordar que esta iniciativa se ha planteado antes de conocer la anulación del Decreto 94/1998, y que no solo afectaba a este espacio natural, sino que afectaba también a otros tres; pero, a pesar de ello, nosotros entendemos que, más que nunca, el asunto mantiene la... su actualidad, y

por eso no hemos retirado esta iniciativa, porque, a día de hoy, está el asunto sobre la mesa, todavía no se ha iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos. Y en ese sentido, en ese sentido es en el que mantenemos nosotros esta iniciativa, porque el paso de más diez años desde que Hoces de Vegacervera fue incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos puede suponer una degradación de este espacio, no solo desde el punto de vista natural, sino también en lo que influye al apartado socioeconómico de la zona, que, además, a medida que va pasando el tiempo y que esto se dilata son cada vez más difíciles de reparar.

Por todo ello es por lo que traemos y mantenemos esta Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para que se impulse la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces de Vegacervera, de modo que pueda ser aprobado en el plazo de un año y ser declarado este espacio a principios de dos mil seis". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. *[Intervención sin micrófono]*. Perdón, la señora... la comparecencia de la señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud de su Grupo, y entonces creo que ya en esa ocasión quedó suficientemente claro lo que había ocurrido con la... la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que al haber anulado esos... al haber anulado el Decreto 94/98, quedaban anulados los cuatro espacios afectados.

Ya se publicó en el... las órdenes de... del PORN. Usted sabe que estaban publicadas el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, porque se anulaban también las... las Órdenes del PORN de los espacios naturales como consecuencia de esta Sentencia.

Pero usted sabe perfectamente que la señora Consejera dijo aquí muy claro, y después lo dijimos en una proposición no de ley en este mismo sentido que tuvimos ante el Pleno, que aunque se hubieran anulado la... por la Sentencia las Órdenes del PORN, los trabajos que estaban realizándose del PORN seguían adelante, y eso no conseguía... no significaba que esos trabajos del PORN no siguieran, que, como usted dice, dice usted que no se habían iniciado esos trabajos.

Ya le dijimos en esta comparecencia que era... y en esa comparecencia, que era intención de la señora Consejera, como consecuencia de que los plazos se dilataban

mucho como consecuencia de la Ley de Espacios Naturales, que era su intención el modificar la Ley de Espacios Naturales de esta Comunidad para agilizarlo más; que aunque era una ley de espacios naturales que había sido pionera en esos... en el momento en que se realizó, del año noventa y uno, eran los textos más avanzados en ese momento que existían en materia de conservación. Pero, sin embargo, después se ha dicho que se iban dilatando en el tiempo como consecuencia de lo que habría que modificar de esa Ley, y también como consecuencia de la reforma de la normativa europea, especialmente desde que se aprobó la Directiva de Conservación de los Hábitat Naturales y de la creación de la Red Natura 2000. Con lo cual, ya se ha dicho que se traerá a estas Cortes en el plazo más breve posible.

Ya le dijimos también en la anterior comparecencia otra vez lo mismo... digo, en la anterior proposición no de ley en el Pleno, que igualmente seguían adelante los... los PORN que estaban en marcha. Y después le estuvimos diciendo secuencialmente todas las fechas de cómo se había presentado; de cuándo se había publicado en el Boletín; de que, como consecuencia de la Sentencia, había que dar unos plazos de audiencia a los interesados, que precisamente por eso fue por la anulación del Decreto del que se... del que se trataba y del que estamos hablando, del 94/98.

Entonces, en concreto, en lo que se refiere a Hoces de Vegacervera -que es lo que usted trae aquí-, fue anulada por la Orden del diecinueve de mayo, publicando la anulación el once de mayo del noventa y nueve, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acordaba la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos de Hoces de Vegacervera en el que ya se estaba trabajando.

Se sigue trabajando en la elaboración de los cuatro decretos, para que se declare la incorporación individualizada de cada uno de los espacios al Plan Indicativo de Espacios Naturales; y, posteriormente, cuando ya esté todo absolutamente preparado, se dictarán de nuevo las Órdenes por las que se acuerde el inicio de los PORN. Pero ya se está trabajando en ello. Y el hecho de que haya que dictar las Órdenes nuevas no significa que todos los trabajos -que lo vuelvo a repetir- que se estaban realizando hasta la fecha en cada uno de los planes de ordenación de los recursos naturales, pues nunca quedaban sin efecto. En concreto, en lo que se refiere al espacio de las Hoces de Vegacervera, ya está contratada -y usted lo... probablemente lo sabrá-, a través de la consultora, los trabajos previos en los que se reflejan todas estas características que usted nos ha dicho de los valores naturales de este espacio, y que se redacte el documento oficial.

La finalización de todos los trámites no puede estar sometida a unos plazos, como ustedes propusieron en la

anterior proposición no de ley, puesto que, aunque ya se está haciendo con toda la celeridad posible, precisamente por lo que le acabo de decir, por el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, se someterán a información pública de los Entes Locales afectados para que estudien detenidamente todas las alegaciones que tengan que hacer. Y esto, usted sabe perfectamente, y se le dijo y dijo usted a la Consejera y a mí misma que comprendía perfectamente que eso implicaría una ralentización.

En estos momentos ya se ha enviado a los Ayuntamientos estos documentos para la información pública; usted sabe que tienen que formar... que tienen que poner unos plazos. Al final no sé exactamente los plazos que se han puesto, pero creo que se les dijo que se les daría el tiempo suficiente para que ellos no se consideraran dañados en las alegaciones que ellos tuvieran que hacer, y ya lo tienen en su mano; con lo cual depende ya un poco de lo que vayan a hacer, porque creo que sí que ya lo han recibido, porque, desde luego, de la Consejería ha salido para los Ayuntamientos.

De todas formas, de los cuatro espacios afectados por la Sentencia, lo que sí que decía entonces también la señora Consejera, que solo el de Hoces de Alto Ebro y Rudrón estaba incluido en el Programa de Gobierno de esta Consejera para esta Legislatura. Y en lo que se refiere a los tres restantes, entre los que se encuentra el que usted pide ahora, que es el de Hoces de Vegacervera, se intentará que la declaración sea dentro del mayor tiempo posible y según vayan los trabajos que se vayan a... a realizar, pero sin garantizarle de ninguna forma, aunque se está intentando y creemos que pueda ser, pero no garantizarle que se pueda producir en este periodo legislativo. Porque tampoco tiene usted que olvidar que, tanto en este como en otro cualquier ámbito, hay unas prioridades marcadas por un programa de la Consejería, y no se va a alterar, con independencia de que se realice el mayor esfuerzo. Pero la Consejería tiene una programación, tiene unos recursos, y con arreglo a eso ella va a hacerlo con arreglo a su programación.

Y con el objeto de agilizar y acortar los trámites y los plazos necesarios para declarar nuevos espacios, ya le he dicho que se va a reformar la Ley de Espacios Naturales; con lo cual creemos que se podrá agilizar y será cada vez muchísimo más rápido.

Pero, dentro de esto, habiéndolo ya dicho la señora Consejera en su comparecencia, habiendo tratado sobre este tema en una proposición no de ley ante el Pleno y ante esta misma, que le agradezco a Su Señoría que diga que es que ya la tenían antes presentada y que por eso no lo habían retirado, por lo cual no le veo una intencionalidad mayor, pero volvemos a decirle lo mismo, nuestro discurso es el mismo, el discurso de la Consejería también, y nos vemos obligados a rechazar esta

Proposición No de Ley que usted presenta, pero diciéndole que los Ayuntamientos ya tienen la documentación, que en lo que se trata de Hoces de Vegacervera se va a agilizar todo lo que se pueda, pero que no le podemos garantizar que sea dentro de esta Legislatura cuando se... se nombre. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señora San Segundo, yo lamento que no se comprometan ustedes aquí con... con Vegacervera.

Mire, yo creo que los plazos que nosotros les dábamos aquí son más que suficientes. En cualquier caso, si ustedes creían que nos quedábamos cortos, podrían haber planteado una enmienda, pero en fin.

Mire, es verdad que ya se ha presentado a los Ayuntamientos el documento, que está... el día cuatro, concretamente, lo recibieron, de este mes, lo recibieron en el Ayuntamiento de Vegacervera y les daban quince días. Ya le digo yo que les daban quince días para presentar las alegaciones. En fin, ese plazo está a punto de concluir. Y sí que le puedo decir, sí que le puedo decir que siempre desde los criterios de sostenibilidad el Ayuntamiento de Vegacervera no va a presentar alegaciones que impidan que se publique la Orden de inclusión en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León (hablo concretamente de este espacio, que es el origen de esta iniciativa). Por lo tanto, seguidamente se podría publicar la Orden de iniciación del PORN. Y, si hay voluntad política, la Junta de Castilla y León puede -a mi juicio- y debe actuar con diligencia, y perfectamente podría tenerlo en un año para que pueda ser declarado espacio natural protegido en el dos mil seis.

Yo creo, señora San Segundo, que no es excusa para asumir compromisos que permitan avanzar y que impulsen la declaración del espacio protegido. Yo creo... yo creo -y no es que crea, es que las fechas así lo demuestran- que se han perdido seis años, que aunque usted me diga que se ha seguido trabajando, usted sabe tan bien como yo que no se trabaja al mismo ritmo, que no se ha actuado con la misma diligencia, y que, por lo tanto, es necesario y obligado recuperar el tiempo perdido.

Mire, fijese, cuando se declaró... se aprobó la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos en Vegacervera fue el veintiuno de mayo del noventa y nueve, o sea, cinco años de retraso antes de saber que se habían anulado. Yo creo que cinco años es mucho tiempo para llevar a cabo y para elaborar un plan de ordenación de los recursos naturales.

Por cierto, que, por otra parte, la responsable de la situación que tenemos ahora es la Junta de Castilla y León y la Consejería de Medio Ambiente, porque, si hubiera hecho las cosas bien, no nos veríamos ahora en esta situación.

Mire, yo espero, espero, señora San Segundo, que los Decretos se hagan por separado, porque, si se hubieran hecho por separado en su momento, usted sabe tan bien como yo que ahora mismo no estaríamos hablando del espacio de Hoces de Vegacervera, porque es un espacio que no habría tenido ningún problema.

Por lo tanto, bueno, sí que le voy a decir que vamos a seguir insistiendo, que vamos a seguir presionando para que al menos los espacios donde no se hayan presentado alegaciones puedan ser declarados en esta Legislatura, y que decirle que hasta ahora los trámites se han ido alargando en el tiempo innecesariamente, y que yo creo que ya no se puede poner como excusa la ley, que... para... para dilatar esta... esta situación de estos espacios, porque la ley permite que se actúe con más agilidad; y, señora San Segundo, ahí es donde se tiene que demostrar la habilidad política.

Por lo tanto, le advierto y le vuelvo a insistir que vamos a seguir presionando políticamente para que estos espacios sean declarados en esta Legislatura; que, por cierto, por otra parte, la Consejera sí que manifestó su intención, y ustedes aquí un día tras otro le enmiendan la plana. Pero, bueno, en cualquier caso es nuestra obligación y vamos a seguir insistiendo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].